

JUZGADO NOVENO (9º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., marzo cinco (5) de dos mil veintiuno (2021).-

Ref.: Verbal No. 11001310300920190023600

Mediante auto del 11 de marzo de 2019, el Juzgado fijó como fecha el 13 de mayo de 2020, para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 373 del CGP, sin embargo, el Consejo Superior de la Judicatura suspendió los términos legales desde el 16 de marzo de 2020, hasta el 30 de junio del mismo año, motivo por el que resultó frustrado aquel acto procesal; en atención a lo expuesto, el Despacho,

RESUELVE

Fijar el día tres (3) del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (**2021**), a la hora de las dos de la tarde (2:00 P.M.) como fecha en la que se llevará a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento (art. 373 CGP).

Oportunamente, se informará acerca de los medios que empleará el Despacho para llevar a cabo tal acto, el recinto judicial donde la misma podrá realizarse y las medidas de bioseguridad que serán exigidas al efecto.

El término del art. 121 se prorroga en este asunto.-

NOTIFÍQUESE,

LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE

Juez
LMGL

Firmado Por:

LUISA MYRIAM LIZARAZO

RICAURTE

JUEZ

JUZGADO 009 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Proceso Verbal 11001310300920190023600
Demandante Julie Johanna Barrero Bustamante
Demandado Baker Hughes de Colombia & Otro
Ingreso al Despacho en Virtualidad 5/02/2021

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aa7e5eb99c4b7c5e3f7c2ad4be7f746e3b75d8c11869aac960f5883c27a0a9e6**

Documento generado en 08/03/2021 07:48:26 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>